COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ADENDA No. 1 CONCURSO DE MÉRITOS 69 DE 2026

"Contratar los servicios de consultoría para el diseño y la realización de ejercicios de sicología del consumidor y economía del comportamiento respecto a usuarios de los servicios de comunicaciones fijas y móviles, con el propósito de identificar sus motivaciones, percepciones y expectativas frente a diferentes aspectos relacionados con la decisión de compra, las condiciones de contratación de los servicios y la atención de los operadores por medio de los canales existentes."

La Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar las siguientes modificaciones al Concurso de Méritos No. 69 de 2026:

MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO: La Comisión de Regulación de Comunicaciones, procede a modificar las siguientes condiciones del Concurso de Méritos No. 69 de 2026:

Modificar la columna de Formación académica de la Tabla 13 del **numeral 7.3.3. REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO** en lo referente al **SENIOR DE ANÁLISIS CUALITATIVO**, de la siguiente manera:

> *"Profesional en economía, sicología, antropología, sociología, estadística o matemáticas con estudios de especialización o maestría en sicología, sicología del consumidor, investigación de mercados, marketing, Gerencia de Mercadeo o economía, o que hagan parte del núcleo básico del conocimiento de economía."*